

TURNADO A: Lic. Jorge Alberto Vázquez López

DEPARTAMENTO: Cabildo

Nº DE OFICIO: I/925/2025 **FECHA:** 10 septiembre de 2025

NOMBRE: Lili García Fuentes

PUESTO/DEPENDENCIA: Sindico

ASUNTO: Envía informe anual de actividades de octubre de 2024 a septiembre de 2025

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Victoria

La Capital de Tamaulipas

Ciudad Victoria

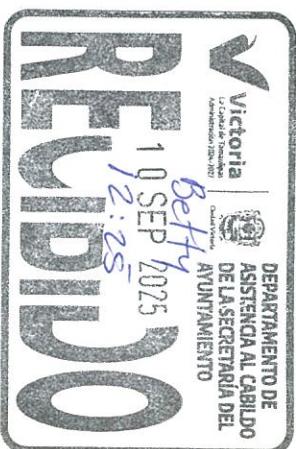
LIC. HUGO A. RESENDEZ SILVA

Administración 2024-2027

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C.C.P.-Archivo

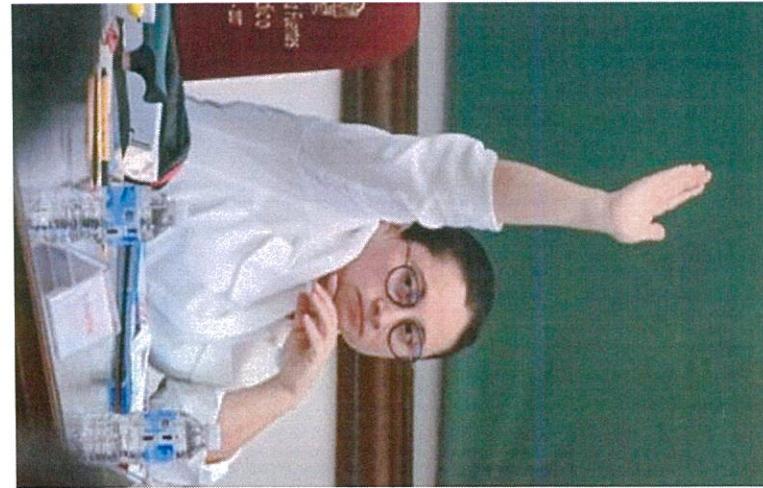


*Confío en la Victoria de la Insurgencia.
"Vam i espada en prenda, voy por ella"*

1825-2025 ·
Bicentenario de la
Capital de Tamaulipas

Guadalupe
Victoria

PRIMER SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES INFORME ANUAL



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

(PERÍODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE DE 2024 A SEPTIEMBRE DE 2025)

Tabla de contenido.

Justificación legal.....	3
I.- Presentación.....	4
II.- Acuerdos importantes del Cabildo	4
III.- Comisiones.....	12
IV.- Trabajo de Gestión Social	13
V.- Mensaje de agradecimiento	13

Justificación legal.

En atención a lo dispuesto en el artículo 60 fracción XVIII Bis, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en el que se establece que los Síndicos debemos rendir un informe anual de actividades y de gestión al pueblo de Victoria, entre los días 3 y 13 de septiembre; así como en lo previsto en el artículo 64 Ter, del Código en mención, en el que se señala que los municipios rendirán un informe anual de las labores que desarrollen sus respectivas comisiones, me permito presentar a través del presente, por este conducto, los informes de referencia.



Ciudad Victoria

I.- Presentación.

Reitero que es mi convicción el ejercicio del cargo, bajo las directrices atinentes al servicio público, ponderando la eficiencia, legalidad, honradez y transparencia, así como la cercanía con la población; convencida del respeto irrestricto al marco legal, en salvaguarda del estado de derecho y del bienestar social.

Asimismo, manifiesto firmemente mi compromiso en la lucha de las causas sociales, con una visión solidaria y humanista, ponderando en todo momento los derechos humanos y su progresión.

II.- Acuerdos importantes del Cabildo.

➤ En el mes de octubre de 2024:

1. Instalación del H. Cabildo de Victoria, Tamaulipas, correspondiente a la administración 2024-2027.

➤ Durante el mes de noviembre de 2024:

1. Aprobación de nombramientos de diversos funcionarios de la administración pública municipal.
2. Aprobación del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
3. Aprobación de condonación del 100% de recargos del Impuesto de la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica (Impuesto Predial).

Aprobación de la creación e integraciones de comisiones.

4. Aprobación del proyecto del presupuesto de egresos del Municipio de Victoria, para el ejercicio correspondiente al 2025.

➤ En el mes de diciembre de 2024:

1. Acuerdo mediante la cual se autoriza la condonación del 100% de recargos del Impuesto de la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica (Impuesto Predial).

2. Acuerdo por el que se autoriza la aplicación de los beneficios contenidos en el Artículo 109 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a los contribuyentes del Impuesto sobre la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica en los términos y condiciones previstos en dicho artículo, es decir que:

- a) Se bonifique hasta el 15% de la cuota anual en el pago del impuesto predial cuando este se realice durante los meses de enero y febrero; y, de hasta un 8% si ocurre en los meses de marzo y abril.

Lo anterior para que surta efectos a partir del primero de enero del Ejercicio Fiscal del año 2025.

- b) Se bonifique hasta el 50% en el pago del impuesto predial con relación exclusivamente a un predio urbano, independientemente de que se realice el pago anticipado, a los contribuyentes que sean jubilados o pensionados de cualquier sistema de seguridad social en el país, tengan alguna discapacidad, sean adultos mayores de 60 años de edad o sean ejidatarios o campesinos con derechos a salvo. Lo anterior para que surta efectos a partir del primero de enero del Ejercicio Fiscal del año 2025.

3. Acuerdo a través del cual se autoriza que los contribuyentes que se encuentren al corriente con el impuesto predial y realicen el pago correspondiente al año 2025, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de esa anualidad, gocen de un esquema de apoyo patrimonial durante el Ejercicio Fiscal del próximo año, por una sola ocasión, y con relación a una sola propiedad cuando se vean afectados por siniestros de incendio hasta por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 MN); y/o robo con violencia hasta por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 MN), que sufran quienes habitan a título de dueños, únicamente de inmuebles destinados a casa-habitación y con el permiso de suelo correspondiente para tal efecto. Quedando las siniestralidades antes descritas, sujetas a las correspondientes reglas de operación.

Lo anterior para que surta efectos a partir del primero de enero del Ejercicio Fiscal del año 2025.

4. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

➤ En el mes de enero de 2025:

1. Acuerdo mediante el cual se autoriza el fraccionamiento tipo habitacional "Paseo de Salamanca".
2. Acuerdo por el que se autoriza el fraccionamiento tipo habitacional "Amaranta Residencial".
3. Acuerdo a través del cual se aprueba que la Contralora Municipal comparezca derivado del oficio turnado en la Duodécima Sesión de cabildo celebrada el día 24 de enero de 2025, en donde se solicita una investigación hacia quién funge como Titular de la Subdirección de Administración del Sistema DIF municipal.

➤ En el mes de febrero de 2025:

1. Acuerdo por el cual se aprueba la integración de la Comisión de Estudios Sociales y Opinión Pública.

➤ En el mes de marzo de 2025:

1. Acuerdo mediante el cual el Republicano Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, determina otorgar un reconocimiento público a las ciudadanas:

- CYNTHIA CAROLINA VÁZQUEZ ORTIZ.
- ANA VERÓNICA CASANOVA BAEZ.
- MARÍA DOLORES MARTÍNEZ OLIVARES.
- MA. MAGDALENA PÉREZ JUÁREZ.
- REGINA AZENETH PEDRAZA LERMA.

Mujeres que con valor, fortaleza, amor, sacrificio y entrega por la libertad de las mujeres han contribuido al engrandecimiento de Victoria y Tamaulipas.

- 2.- Acuerdo por el que se aprueba otorgar las medidas de protección a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio.

- 3.- Acuerdo a través del que se establecen medidas de protección en favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio, en los siguientes términos:

“ACUERDO 70/25/03/20242027:

A) QUE LAS AUTORIDADES A QUIENES LA CIUDADANA CRISTINA MAYELA LAVÍN SADA, LES IMPUTA LAS PRESUNTAS CONDUCTAS

DE ACOSO, HOSTIGAMIENTO Y DISCRIMINACIÓN EN SU CONTRA
POR RAZÓN DE GÉNERO Y EN SU CONDICIÓN DE EMBARAZO
COMO LO SON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DE
ESTE AYUNTAMIENTO, EL OFICIAL MAYOR Y LA CONTRALORA,
TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VICTORIA SE
ABSTENGAN DE EJERCER CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN SU
CONTRA, ENTRE ELLO UTILIZAR FRENTE A TERCEROS
EXPRESIONES DE INCAPACIDAD E INEPTITUD HACIA SU
PERSONA.

B) QUE AL REINTEGRARSE A SUS LABORES LA CIUDADANA
CRISTINA MAYELA LAVÍN SADA, UNA VEZ QUE CONCLUYA SU
LICENCIA LOS FUNCIONARIOS ANTES ALUDIDOS, A QUIENES
COMO SE DIJO SE LES IMPUTA LAS PRESUNTAS CONDUCTAS DE
ACOSO, HOSTIGAMIENTO Y DISCRIMINACIÓN, PONDEREN HACER
LLEGAR A DICHA FUNCIONARIA DE MANERA RESPETUOSA Y POR
ESCRITO Y CON OPORTUNIDAD LAS INSTRUCCIONES O
COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE SUS
FUNCIONES ABSTENIENDOSE DE ABORDARLA DE MANERA
AISLADA.”

➤ En el mes de abril de 2025:

1. Acuerdo mediante el cual no se aprueban las modificaciones al presupuesto de egresos de este municipio, relativo al ejercicio fiscal 2024, por cuanto hace a los períodos de octubre a diciembre de dicho año.

2. Acuerdo por el que se aprueba la iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se derogan el inciso A), de la Fracción XXVI del artículo 27 de la Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2025, a fin de guardar el orden constitucional y en específico el respeto a la esfera competencia de la federación en materia de hidrocarburos y su infraestructura.

3. Acuerdo por el que se determina declarar abril de 2025, como el “**MES DE LA CAPITALIDAD**”, en conmemoración del bicentenario de nuestra ciudad como capital.

4. Acuerdo a través del cual se aprueba el Programa de Obra Pública 2025.

5. Acuerdo mediante el cual se autoriza para que el Municipio de Victoria, Tamaulipas, participe en la “Guía consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027”.

6. Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2025 - 2040 (PMOT).

➤ En el mes de mayo de 2025:

1. Acuerdo mediante el cual se designan delegados ejidales de Victoria, Tamaulipas, para el periodo 2024-2027.
2. Acuerdo por el cual se determina otorgar un reconocimiento público al bombero Rogelio Cristian González Salazar, en honor a su acto heroico y valiente, que permitió salvar la vida de una menor de edad en una situación de alto riesgo, en la que su integridad física estaba en peligro.
3. Acuerdo a través del que se aprueba la incorporación a la Hacienda Pública Municipal de 450 títulos de propiedad de igual número de fosas mortuorias del panteón

Jardines del cielo, ubicado en el Km 9 de la carretera Victoria-Matamoros, mismas que corresponden al porcentaje de donaciones municipal que obliga la Ley e Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.

4. Acuerdo en el cual se determina que el municipio de Victoria, Tamaulipas, se suma a la campaña preventiva nacional y permanente denominada "**ALÉJATE DE LAS DROGAS. EL FENTANILO MATA**", que tiene como fin evitar el consumo de dicha droga en las y los jóvenes, a través de la información y educación desplegada por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

5. Acuerdo a través del cual se autoriza donar en favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Tamaulipas), un predio propiedad Municipal, ubicado en la Ampliación Luis Echeverría Álvarez, IV etapa, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, bajo el número de finca 135245, con una superficie total de 12,800m², de los cuales 6,930m², se sujetan a dicha donación pura y simple a título gratuito, para ser utilizado dentro del programa "Lazos de Bienestar".

Precisándose que dentro de la poligonal que se transfiere en donación, se cuenta ya urbanizado con instalaciones correspondientes al centro de Bienestar y de estancia infantil SECUDI.

➤ En el mes de junio de 2025:

1. Acuerdo mediante el cual se autoriza el fraccionamiento tipo habitacional "Miravalle".

➤ En el mes de julio de 2025:

1. Acuerdo mediante el cual se aprueba la actualización al Presupuesto del Programa de Obra Pública 2025, del Municipio de Victoria, Tamaulipas.

2. Acuerdo mediante el cual se autoriza la asignación de calles del Ejido Benito Juárez del Municipio de Victoria, Tamaulipas.

3. Acuerdo mediante el cual se ratifican las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones y Coeficientes de Incremento y de Demérito, que sirvan de base para la determinación del valor catastral de los predios urbanos, suburbanos y rústicos, la cual no sufre incremento ni modificación alguna y que permanezcan los valores unitarios que rigen actualmente y que continúen vigentes para el Ejercicio Fiscal 2026.

➤ En el mes de agosto de 2025:

1. Acuerdo mediante el cual se rectifica el Acuerdo 14/04/11/2024-2027 de fecha 4 de noviembre de 2024, emitido por el H. Cabildo, con relación al nombramiento del Director de Seguridad, Tránsito y Vialidad de Victoria, Tamaulipas; dictándose en consecuencia acuerdo rectificando el nombre y cargo de dicho funcionario.

2. Acuerdo por el que se determina otorgar un reconocimiento a la Regidora Guadalupe Perea Almanza, por su trayectoria como trabajadora social en la lucha por una sociedad más equitativa; facultando al Presidente Municipal para que entregue en la modalidad de diploma el citado reconocimiento.

➤ En el mes de septiembre de 2025:

1. Acuerdo por el que se ratifica el contenido y los acuerdos del convenio de colaboración celebrado entre el gobierno federal, estatal y municipal, relativo a las bases y procedimientos de la implementación para el Programa Federal de Vivienda para el Bienestar, firmado el 21 de noviembre de 2024, consecuentemente, se instruye a la secretaría del ayuntamiento, secretaría de desarrollo urbano y medio ambiente, secretaría de obras públicas, tesorería municipal, departamento de catastro y demás oficinas

involucradas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, otorguen las facilidades administrativas y beneficios fiscales, consistentes en la expedición de manera ágil, oportuna y simplificada de permisos, licencias y demás trámites, así como la exención y condonación en el pago de derechos y cualquier otra contribución o cobro que sean necesarios para la ejecución de los trabajos del Programa de Vivienda para el Bienestar, hasta su escrituración.

III.- Comisiones.

En la Comisión Plural para el Estudio y Análisis de Casos Requeridos para la Aplicación del Seguro de Siniestralidad de Inmuebles, la cual presido, se celebró la sesión correspondiente de su instalación, y las subsecuentes mensuales; atendiendo oportunamente, las solicitudes de apoyo patrimonial, por siniestros de incendio y robo, turnadas a dicha Comisión para su dictaminación.

En la Comisión de Representación Legal, Reglamentación Municipal, Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, que presido, se celebró la sesión correspondiente de su instalación, y las subsecuentes mensuales; atendiendo los asuntos que fueron turnados para conocimiento de la Comisión.

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Representación Legal, Reglamentación Municipal, Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, destaca el acompañamiento que realicé, durante la celebración del Sorteo del Servicio Militar Nacional, el cual es un evento de relevancia social, dada la responsabilidad cívica y jurídica que reviste.

Además, como primer síndico e integrante de la Comisión de Representación Legal, Reglamentación Municipal, Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, del Ayuntamiento de

Victoria, Tamaulipas, cursé el Diplomado en Línea denominado “Hacienda Pública Municipal”, impartido del 3 de marzo al 15 de junio de 2025, por el Instituto Nacional del Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), obteniendo la constancia de aprobación correspondiente; en consonancia con mi compromiso de formación continua, en aras de especialización y profesionalización en la administración pública municipal.

IV.- Trabajo de Gestión Social.

1. Instauración de diversos mecanismos legales, para la estricta observancia de la ley en la administración pública municipal.
2. Asistencia a ponencia, sobre concientización en la prevención y lucha contra el cáncer.
3. Atención, orientación y/o canalización ciudadana.
4. Asistencia a la inauguración de la Campaña de Concientización y Prevención de Quemaduras, con la intervención de la Fundación Michou y Mau.
5. Atención oportuna respecto al trámite correspondiente a diversas peticiones de ayuda o apoyo social.

V.- Mensaje de agradecimiento.

Aprovecho este espacio para agradecer al pueblo de Victoria la oportunidad que me brinde de servirle como Síndico integrante de la administración de la transformación y el verdadero cambio.

Reitero mi compromiso con la democracia y la justicia social, así como con mi vocación de servicio la cual me impulsa por convicción a trabajar en favor de los Victorenses y sobre todo de los que menos tienen, tengan la plena seguridad de que, en la administración pública municipal, seguiremos construyendo la transformación de Victoria con hechos y resultados, como lo hemos venido haciendo.

GRACIAS



LILI GARCÍA FUENTES

**PRIMER SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO
DE VICTORIA, TAMAULIPAS**